

**19022** *ORDEN MAM/2809/2003, de 1 de octubre, por la que se resuelve la efectuada por la Orden MAM/2403/2003, de 27 de agosto, convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden MAM/2403/2003, de 27 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, que se relacionan en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden de 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

### Convocatoria: Orden de 27 de agosto de 2003 (B.O.E. de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Aguas y Costas; Dirección General de Costas; Demarcación de Costas del Atlántico; Jefe de Demarcación. Localidad: Cádiz. Nivel: 28. C.E.: 13.257,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, Subdirección General de Actuaciones en la Costa, Jefe Área Proyectos y Obras, Madrid. Nivel: 28. C.E.: 11.338,80 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Pina, Gregorio. NRP: 2289119668A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Téc. Fac. Sup. de OO.AA. del MIMAM. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Secretaría General de Medio Ambiente; Secretaría del Secretario general; Ayudante de Secretaría. Localidad: Madrid. Nivel: 18. C.E.: 4.261,44 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría General de Medio Ambiente, Secretaría del Secretario

General, Ayudante de Secretaría, (adscripción provisional), Madrid. Nivel: 16. C.E.: 4.261,44 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Vilchez Ruiz, Carmen. NRP: 0522583713A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación administrativa: Servicio activo.

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**19023** *ORDEN CTE/2810/2003, de 3 de octubre, por la que se anula la adjudicación del puesto de trabajo realizada mediante Orden CTE/2475/2003, de 1 de septiembre, a don Sergio Laplaza Sánchez.*

Examinadas las actuaciones practicadas en el nombramiento por concurso de D. Sergio Laplaza Sánchez, funcionario de la Escala de Auxiliar de OO.AA. con N.R.P. 4098442235 A6032,

Resultando que, por Orden FOM/1218/2003, de 12 de mayo (BOE del 20-5), se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Fomento, adjudicándose a dicho funcionario el puesto de Auxiliar de Oficina N.12 en la Demarcación de Carreteras de Cataluña de Barcelona, del que toma posesión con fecha 26-05-2003, cesando como Auxiliar Secretaria N.12 en la Dirección de la Policía de Barcelona,

Resultando que, por Orden CTE/2475/2003, de 1 de septiembre de 2003 (BOE de 12-9), se le nombró Auxiliar de Oficina N.12 en los Servicios Periféricos de Comunicaciones de Barcelona, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Visto el artículo 41, punto 2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que establece que los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en los supuestos que el mencionado Real Decreto indica y que no son el caso del interesado,

Este Ministerio acuerda dejar sin efecto la Orden CTE/2475/2003, de 1 de septiembre de 2003 (BOE de 12-9), a favor del funcionario D. Sergio Laplaza Sánchez, como Auxiliar de Oficina N.12 en los Servicios Periféricos de Comunicaciones de Barcelona.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación [artículo 9.a) de la Ley 39/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa].

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.